

Interposición de reclamación económico-administrativa

RECLAMACIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DIRIGIDA AL
Xxxxxxx xxxxxx DE LA A.E.A.T./ C.A.M./ CATASTRO/(TACHAR LO
QUE NO PROCEDA) DIRECCIÓN

PARA SU REMISIÓN AL TEAR DE MADRID.

Espacio reservado, en su caso, para el sello de entrada en un Registro Público:

Procedimiento general/abreviado [TACHAR LO QUE NO PROCEDA]. Cuantía xxxx€

1. Identificación del interesado	
(a) Nombre y apellidos/Razón Social	<input type="text"/>
(b) NIF	<input type="text"/>
2. Domicilio a efectos de notificaciones	
(a) Destinatario (subsidiario)	<input type="text"/>
(b) Domicilio	<input type="text"/>
(c) Dirección de Email	<input type="text"/>
(d) Teléfono de contacto	<input type="text"/>
3. Solicitud agilización de reclamación:	SÍ NO
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
Motivo (si se ha consignado «SÍ»): (Explicar aquí el motivo por el cual se solicita la rápida tramitación del asunto, por ejemplo, por tratarse de una impugnación por inconstitucionalidad de la norma, por existencia de doctrina del TEAC en sentido contrario, por haberse resuelto ya reclamaciones similares, se reclama contra un acto exclusivamente de comprobación de valores de la C.A.M., etc.)	

El citado reclamante con fecha **xx/xx/xxxx** ha recibido (IDENTIFICAR TIPO DE ACTO) número **xxxxx**, dictado por el órgano reflejado en el encabezamiento en relación al (IDENTIFICAR IMPUESTO Y EJERCICIO), del que se deriva una deuda tributaria de **xxxxx** euros. Se acompaña FOTOCOPIA DEL ACTO (*documento número 1*).

No estando de acuerdo con el citado acto se interpone contra el mismo la presente reclamación económico-administrativa, con los documentos que se acompañan, solicitando que, previos los trámites oportunos, proceda a remitir al TEAR de Madrid la presente reclamación, junto con el expediente administrativo.

ASIMISMO SOLICITA AL TEAR DE MADRID que tenga por interpuesta en plazo la presente reclamación económico-administrativa contra el citado acto y, previos los trámites oportunos, acuerde alternativamente:

- a) La inmediata desestimación de la reclamación (*Texto alternativo: La tramitación urgente de a reclamación, confirmando, en su caso, los actos recurridos*) para la posterior interposición de [recurso de alzada ante el TEAC o recurso contencioso-administrativo ante el TSJ, según proceda], en virtud de lo dispuesto en el punto 3 anterior.
- b) La inmediata tramitación del expediente por los motivos expuestos en el punto 3 anterior para la estimación de la reclamación, anulando el acto objeto de reclamación.
- c) Subsidiariamente, para el caso en que el TEAR entienda que no concurren los motivos expuestos en el punto 3 anterior y tratándose de:
 - a. un procedimiento general, TENGA POR RENUNCIADO EL / TENGA POR SOLICITADO EL [TACHAR LO QUE NO PROCEDA; en caso de renuncia hay que decir al final: “teniendo por efectuadas las alegaciones del Anexo”] trámite de puesta de manifiesto del expediente administrativo para efectuar alegaciones, para la posterior estimación de la reclamación, anulando el acto objeto de reclamación
 - b. un procedimiento abreviado, se tengan por efectuadas las ALEGACIONES del Anexo, para la posterior estimación de la reclamación, anulando el acto objeto de reclamación.

En, a, de, de

Fdo: Interesado (nombre y apellidos)